

## Ministerio de Agroindustria Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

## Certificado: C-1837

**ORIGINAL** 

(1ºInscripción año: 2010)

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

## COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el **Producto**: ALCOHOL EN GEL.- **Marca**: SANIGEL.-

Exp. Original Nº 356799/2009.-

Presentado por: C.L.P. S.R.L., domiciliada en: Aguirre 736 (1414), CAPITAL

FEDERAL.-

Elaborado por: GRUPO EJE S.A.-Origen: ARGENTINA.-

Función y Usos: Desinfectante para manos para ser utilizado en establecimientos habilitados por SENASA dentro del marco de aplicación de los procedimientos operativos estándares de saneamientos en concordancia con el capítulo 31 del Decreto 4238/68, siendo el servicio veterinario oficial responsable de la auditoría y verificación final.-

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

Observaciones: modificó formula y concentración 11/02/2020.-

**FECHA DE VENCIMIENTO: 15/02/2025** 

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles № 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CABA, 12 de febrero de 2020

Dra. Margarita del H Lizarraga. Responsable técnica de envases y conexos Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios Dra. Andrea Calzetta Resio Coordinadora General ordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios

SENASA – DNICA – CAPA – Envases y Conexos Azopardo 1020,2° Piso, CABA. – Tel. 5222-5990/5988 - e-mail envasesyconexos@senasa.gob.ar